

Política Escolar Título I para la Involucración de los Padres y la Familia Escuela Primaria de Avenida San Miguel MST Magnet/Programa Dual

2020-2021

Centro Primario de Escuela Primaria San Miguel/MST Magnet ha desarrollado una política escrita Título I para la participación de los padres en consulta con los mismos. La escuela ha desarrollado un título escrito que la política de participación de los padres con el apoyo de los padres del Título I. La política de participación de los padres se revisa cada año durante la junta anual de Título I. Las reuniones son cada semestre. Además, la política de participación de los padres es revisado por los miembros de todos los concilios de padres, maestros, y personaje escolar. Se distribuyó la política a los padres de estudiantes que son elegibles para el programa Título I. Hemos distribuido la política a los padres de estudiantes del Título I varias veces durante el año. La primera distribución es a través de nuestro paquete de apertura al inicio del año escolar. Luego se comparte con los padres durante nuestras conferencias de padres en octubre. Cuando se examina y revisa que lo mandemos nuevo en febrero. La política describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de los padres del Título I. La política describe los medios que se utilizaron para cumplir con los requisitos del programa Título I para la participación de los padres [20 USC 6318 Sección 1118(c)-(f) hasta e incluye].

Sección I: PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Para involucrar a los padres en el programa de Título I en la **Escuela Primaria San Miguel/MST Magnet** se establecieron las siguientes prácticas:

La escuela convoca reuniones anuales para informar a los padres de los estudiantes Título I acerca de los requisitos del programa Título I y acerca de los derechos de los padres en participar en el programa Título I.

- **La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres de estudiantes del Título I sobre requisitos de Título I y sobre el derecho de los padres de participar en el programa Título I. Los padres son invitados a una reunión anual del Título 1 en octubre y se les anima a asistir a una hora y fecha que sea conveniente para la comunidad de padres. Una encuesta se envía en septiembre, en inglés y español, a todos los padres de Título 1 en la escuela. La encuesta pregunta a los padres cuando será más conveniente para ellos para programar la reunión. La encuesta incluye preguntas de otros padres de casos no puede asistir y quiere dar recomendaciones en cómo involucrar a más padres y miembros de la comunidad a participar en nuestra escuela. El aviso por escrito se encuentra en inglés, español, y en la medida de lo posible, otros idiomas, según sea necesario) se enviará por correo a todos los padres e incluirá los derechos de los padres a participar activamente en el apoyo a los logros académicos de sus hijos. Los padres también recibirán una descripción de los servicios prestados a los niños que participan en el programa Título I.**
- La escuela brinda un número flexible de reuniones para los padres de Título I, como reuniones por la mañana o por la tarde.
Basándonos sobre la encuesta de Titulo 1 que se manda en septiembre, la escuela programa varias juntas de Titulo 1 para animar a los padres que participen. La escuela a programado las juntas en las mañanas al momento que dejan sus hijos en la escuela cuando suena la campana y se han programado lo más tardado a las 4 de la tarde para darle oportunidad a padres que trabajan y no pudieron participar en la mañana.
- La escuela involucra a los padres de estudiantes de Título I de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas Título I de la escuela y con la política Título I para la participación de los padres.

Cada año se invitan a los padres a asistir a una serie de reuniones regulares que se han programado en horarios convenientes para su participación. Las reuniones son para informar a los padres sobre el programa de Título 1 y cómo impactan en la educación de sus hijos. Si los padres no pueden asistir a nuestras reuniones de padres serán informados a través de boletines, llamadas telefónicas para recapitular la información dada durante las reuniones. Por otra parte, los padres recibirán información específica sobre los participantes del programa de Título I y la implementación del programa. A través de estas reuniones los padres estarán involucrados de manera permanente en la planificación, revisión y mejora de los programas, incluida la política de participación de los padres y el plan de la escuela. La escuela motivara a los padres que hagan sugerencias a través de todas las reuniones para mejorar la aplicación del programa de Título 1 y aumentar el rendimiento estudiantil.

Además, los padres tienen la opción de programar una conferencia con el profesor, coordinador, y / o el director para responder y explicar acerca de nuestros programas de Título 1 y cómo apoyar el aprendizaje de sus hijos.

- La escuela provee a los padres de estudiantes de Título I con información oportuna acerca de los programas del programa Título I.

El personal de la escuela deberá proporcionar información oportuna sobre el currículo, los resultados locales y estatales de evaluación, y los niveles de dominio que los estudiantes deben cumplir para lograr las expectativas del Distrito. Los padres serán informados a través de boletín de la escuela mensualmente, Connect Ed llamadas telefónicas, y tablón de anuncios de los padres sobre los acontecimientos actuales, talleres, y el progreso de los estudiantes en las operaciones matemáticas y metas de lectura en forma permanente sobre los programas de apoyo a los estudiantes, las actividades de clase y eventos escolares. Ellos le proporcionarán sugerencias para y recibir información y formación sobre temas de familia y educación relacionados para ayudarles con sus hijos. El Representante de la Comunidad de Padres se comunica con los padres a través de llamada telefónica y en persona informando a los padres de nuestros eventos escolares.

- La escuela provee a los padres de estudiantes de Título I una explicación del plan de estudio que se utiliza en la escuela, las evaluaciones que se utilizan para evaluar el progreso estudiantil, y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan.

Se informará a los padres sobre el progreso de su hijo en el programa académico basado sobre los reportes académicos y de comportamiento del maestro/a través del uso del sistema telefónico de LAUSD y libro de calificaciones de Misis, conferencias con los padres, y las llamadas de teléfono y / o e-mails. Además, la escuela proporcionará a los padres de varios talleres de desarrollo profesional y reuniones informativas que apoyarán el aprendizaje estudiantil.

- Si lo solicitan los padres de estudiantes de Título I, la escuela provee oportunidades para reuniones regulares que permiten que los padres participen en la toma de decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. .

Durante las juntas de Titulo 1, los padres tendrán oportunidades de dar recomendaciones y sugerencias a la escuela en cómo implementar programas de Titulo 1, actividades para involucrar a los padres y otras decisiones relacionadas a la educación de sus hijos. Los padres pueden hablar con los maestros, coordinadora, y/o la directora sobre quejas o sugerencias que poyaran a la educación de sus hijos.

Sección II: RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO

Cada año la escuela **Primaria San Miguel/MST Magnet** distribuye a los padres un contrato entre la escuela y los padres. El contrato, el cual ha sido conjuntamente desarrollado con los padres, enumera la manera en que los padres, todo el personal escolar, y los estudiantes comparten la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

El contrato entre la escuela y los padres describe las maneras específicas cómo la escuela y las familias se aliarán para ayudar a que los estudiantes logren los altos estándares académicos del estado. El contrato aborda los siguientes temas legalmente obligatorios, también como otros asuntos sugeridos por los padres de estudiantes de Título I.

- Es la responsabilidad de la escuela proveer un plan de estudio y enseñanza de alta calidad en un entorno de aprendizaje que apoye y sea eficaz para que los estudiantes sean capaces de cumplir con los estándares académicos del estado para el rendimiento.
- Las maneras en que los padres se le hará responsables por apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
- La importancia de la comunicación continúa entre los padres y los maestros mediante, por lo mínimo, conferencias anuales entre padres y maestros; informes frecuentes acerca del progreso del estudiante; personal accesible; oportunidades para que los padres se presten como voluntarios y participen en el salón de clases de su hijo; y oportunidades para observar las actividades en los salones de clases.

La escuela, padres, y miembros de ELAC, LSLC y SSC juntos han participado en crear el pacto de padres y la escuela que explica como los padres, estudiantes, y el personal de la escuela compartirá la responsabilidad

de mejor el rendimiento académico de los estudiantes. El Pacto de la Escuela y Padres fue desarrollado y revisado cada año durante nuestra junta de Título 1 en octubre. Entonces los concilios de la escuela lo revisan y hacen sus recomendaciones y cambios. Después, los maestros y personal de la escuela revisan y hacen sus recomendaciones y cambios. Finalmente, otra junta de Título 1 es programada para finalizar el pacto. Cada año, el pacto se revisará y se modificará como sea necesario para apoyar a padres, estudiantes, y personal de la escuela. El Pacto de Escuela y Padres se da a todos los padres de la escuela en el paquete del principio del año. Entonces se repasa con padres durante las conferencias en noviembre. Si hay cambios se manda a los padres en noviembre.

Sección III: GENERAR CAPACIDAD

La escuela **Primaria San Miguel/MST Magnet** se enlaza con los padres de manera significativa. La escuela apoya una alianza entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil. Para facilitar el lograr estas metas, la escuela estableció las siguientes prácticas.

La escuela brinda a los padres ayuda para que entiendan los estándares estatales del contenido básico, las evaluaciones, y cómo estar al tanto del progreso de su estudiante y trabajar con el personal docente para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

La escuela ofrece reuniones informativas y talleres de padres solicitados y necesarios por los padres. Para apoyar los requisitos de las Normas Estatales Comunes, Título 1, Sección 1118, la escuela ayudará a los padres entender y comprender lo siguiente

- 1. Los estándares de contenidos estatales comunes y las expectativas de las metas de rendimiento para todos los estudiantes.**
 - 2. Cómo supervisar el progreso de sus hijos a través de la interpretación de los informes de evaluación estatales y locales y los informes de progreso como el CELDT, DIBELS, etc.**
 - 3. Estrategias para usar en casa para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, como ayudar a sus hijos con las tareas escolares y asignaciones, leyendo con sus hijos, que trabajen con las matemáticas, alfabetización, etc.**
 - 4. El uso de los recursos proporcionados por el centro de padres que apoyan la participación de los padres en la educación de sus hijos**
- La escuela les provee a los padres de Título I materiales y capacitación para ayudarlos a que trabajen con sus estudiantes para mejorar su rendimiento académico.
 - 1.** Durante las juntas de los concilios padres reciben agendas, páginas de la presentación y datos que van alineados a la información que se presenta.
 - 2.** Clases de Salud Mental y Nutrición
 - 3.** Los padres reciben cuadernos para las clases de Plan Parenthood.
 - 4.** Los padres reciben folletos del programa de la clínica Healthy Start.
 - 5.** Durante el instituto de padres los padres reciben libros sobre las normas académicas de lectura y de matemáticas para cada grado. Los libros incluyen información en cómo ayudar a sus hijos.
 - 6.** Los padres reciben libros y materiales sobre nutrición del programa de Desayuno en el Salón y el programa de lonche.
 - 7.** Los padres reciben información sobre estrategias que pueden usar para ayudar a sus hijos con la tarea.
 - 8.** Durante los talleres de padres, los padres reciben tarjetas, listas de palabras, y otros materiales para implementar en casa.
 - Con la ayuda de los padres, la escuela educa a los miembros del personal con relación al valor de las contribuciones de los padres, y cómo alcanzar, comunicarse y trabajar con los padres como socio iguales.
 - 1. La escuela se asegura de que la información relacionada a los programas de la escuela y los padres, reuniones, talleres, y otras actividades se envía en una forma que se fácil de entender y práctica, en un idioma que los padres entiendan.**
 - 2. La escuela implementara y coordinara programas para padres que construyen lazos entre los padres y la escuela, tales como oportunidades para apoyar a la escuela a través de donando su tiempo, incluyendo el apoyo en el salón y después de las actividades escolares.**
 - 3. La escuela se encargará de dar información acerca de los derechos de los padres como se especifica en los estatutos de California y en el Ningún Niño Se Quede Atrás del 2001, Título I, Parte A.**

- La escuela coordina e integra el programa de Título I para la participación de los padres con otros programas, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, para motivar y apoyar a que los padres participen de lleno en la educación de sus hijos. La escuela ara lo siguiente:
 1. **Proporcionar fondos y espacio para un Centro de Padres dedicado para el propósito de apoyar las actividades de participación de los padres en la escuela y para mejorar las habilidades de liderazgo de los padres en el trabajo con otros padres.**
 2. **Entrenar a los padres en posiciones de liderazgo con el fin de servir eficazmente en Comité Asesor para Alumnos Aprendices de Ingles (ELAC), y Plantel de Consejo Escolar (SSC).**
 3. **Alcance fuera de la escuela para formar alianzas con agencias y empresas de base comunitaria para conectar a las familias en necesidad de asistencia a los servicios de apoyo adecuados.**
 4. **Proporcionar fondos para tener un representante de comunidad de padres para servir como una alianza entre la escuela y la comunidad para aumentar la comunicación con los padres y la participación. (Financiado a través del Título I)**
- La escuela distribuye información relacionada a los programas escolares y para padres, reuniones, y otras actividades para padres de una manera y en un idioma que los padres entienden.

Diariamente información se manda a los padres en su idioma natal para informarlos sobre eventos en la escuela en forma de cartas de noticias, llamada por el sistema de Connect Ed, carteles enfrente de la escuela y en el centro de padres.

- La escuela provee apoyo para las actividades para la participación de los padres cuando los padres las solicitan.
La escuela manda encuestas en su idioma natal para preguntarle a los padres que actividades, talleres, e información están interesado en recibir información y talleres. Las encuestas incluyen una parte en que se puede poner sugerencias de temas y eventos que la escuela puede programar para los padres de la escuela. Los resultados de las encuestas se comparten con los concilios y el personal de la escuela para discutir e implementar.

Sección IV: ACCESIBILIDAD

La escuela Mariposa Nabi provee oportunidades para que todos los padres participen, que incluye a los padres con dominio limitado del idioma inglés, los padres con discapacidades, y los padres de estudiantes emigrantes. Los informes de información y escolares son provistos en un formato y en un idioma que los padres entienden.

La escuela, lo más posible, deberá proporcionar a los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades, y padres migratorios la oportunidad para participar plenamente en las actividades patrocinadas por la escuela mediante el uso de la traducción en todas las reuniones / talleres y mediante el envío de notificaciones e informes escritos en el lenguaje que los padres entiendan. La escuela hará todo lo posible para programar reuniones y talleres en varias veces que sean flexibles a nuestros padres y proporcionar el tiempo de asistencia. Además, programar las tecnologías de asistencia (AT) dispositivos o equipos que pueden permitirse a los padres de discapacidad una oportunidad para participar plenamente en las actividades escolares. La escuela es accesible para discapacitados con rampas y ascensores; presentaciones multimodalidad se ofrecen con iconos amigables para los padres.

Adaptado de <http://www.cde.ca.gov/la/pf/pf>

Aprobé por SSC 3 de diciembre de 2020